

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintitrés de septiembre de dos mil nueve en la **FACULTAD DE MEDICINA Y EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**, sito en la [REDACTED] en Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de Unificación de varios Departamentos, fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 10 de diciembre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica y personal de cada Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

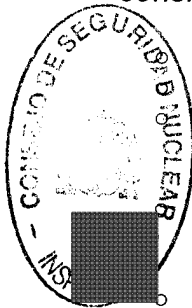
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

- Todos los aspectos relacionados con la Protección Radiológica, así como la elaboración de los informes para obtener las autorizaciones reglamentarias, gestión de residuos radiactivos producidos en las diferentes instalaciones de la Universidad de Córdoba, adquisición de material radiactivo, gestión y registro de la dosimetría, gestión de la vigilancia médica del personal de operación [REDACTED], elaboración de los Informes Anuales de Explotación, gestión en la diligencia de los Diarios de Operación, gestión para la obtención de licencias etc, son realizados por el Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Córdoba.-----
- Exhiben documentación justificativa actualizada de todas las instalaciones, personal, licencias y vigilancias-----
- Exhiben documentación justificativa actualizada de: Licencias, personal profesionalmente expuesto, controles de contaminación periódicos e inventario de equipos con fuentes y monitores de radiación -----

DOS.- DEPENDENCIAS AUTORIZADAS AL TRABAJO CON RADIOISÓTOPOS

- Han solicitado en Julio de 2010 ante el Ministerio de Economía y Hacienda la modificación de la instalación radiactiva de la IRA 0808 A consistente en:



Clausura de la dependencia radiactiva de MICROBIOLOGÍA. (7ª Planta)

Clausura de la dependencia radiactiva de BIOLOGIA CELULAR. (0º Planta) (sin actividad)

Permanencia en sótanos del edificio de Medicina de las dependencias de tratamiento y almacenamiento de residuos del SPR

Traslado de la IRA 0808 A al edificio contiguo y Anexo al actual con las dependencias radiactivas:

- *FARMACOLOGÍA. (4ª Planta)*
 - *De FISILOGÍA. (6ª Planta) - INMUNOLOGÍA. (3ª Planta)*
- Exhiben documentación del SPR referente a la ausencia total de contaminación y residuos o material radiactivo de ninguna de las dependencias presentes en el edificio de la facultad de Medicina , excepto los sótanos que albergaban las dependencias del SPR que

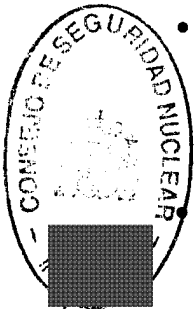
siguen con su función de almacén de residuos y centro de tratamiento de los mismos del SPR de la Universidad de Córdoba

- Exhiben controles particularizados de contaminación y de vigilancia de la radiación de todas las dependencias autorizadas del edificio de Medicina es decir:
 - *BIOLOGIA CELULAR. (0º Planta)*
 - *INMUNOLOGÍA. (3ª Planta)*
 - *FARMACOLOGÍA. (4ª Planta)*
 - *FISIOLOGÍA. (6ª Planta)-*
 - *MICROBIOLOGÍA. (7ª Planta)*

 - Exhiben control de contaminación de todos los enseres que formaron parte de las áreas autorizadas al trabajo con radiaciones-----

 - Ante las futuras obras de remodelación del edificio se han retirado toda la señalización de las antiguas dependencias del edificio de la Facultad de Medicina-----

 - Han construido en el edificio de la antigua Escuela Politécnica de la Universidad de Córdoba y que esta anexo y adjunto al edificio de la Facultad de Medicina unas nuevas dependencias a las que han solicitado el traslado de la Instalación ante el MIE-----
- A fecha de Inspección no había material radiactivo alguno en las nuevas dependencias ni se habían efectuado ningún tipo de trabajos en las mismas -----
- En los departamentos visitados fue recibida la Inspección por representantes autorizados del departamento correspondiente, estando disponibles los diarios de operación en cada caso, sobre los que sella la Inspección-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de agosto de dos mil diez

Fdo. 


INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado " **FACULTAD DE MEDICINA Y EL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Córdoba 2-09-10

Fdo. 

Jefe del Servicio PR. UCO